



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 263/09

Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2009

VISTO:

La Carta Acuerdo entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la nota del Coordinador de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que según la carta acuerdo celebrada entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, corresponde a la Facultad la designación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

Que la implementación de la carrera a partir ciclo académico 2008 se desarrolló con total normalidad;

Que dicha implementación no genera compromiso económico para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el dictado de la carrera se efectuará en la ciudad de Rawson;

Que los docentes a quienes se proponen renovación se han desempeñado de manera satisfactoria;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppdos..-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al Director y Coordinador de la Carrera **Licenciatura en Trabajo Social**, sede Trelew, que se consigna en el Anexo I de la presente resolución a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011.-


Art. 2º) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la nómina de docentes en los cargos y categorías que figuran en el Anexo II de la presente resolución desde el 01 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011.-

Art. 3º) Dando cumplimiento a la cláusula tercera, la Municipalidad de Rawson celebrará los contratos correspondientes de acuerdo con sus procedimientos administrativos.-

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

Resolución CDFHCS N° 263/09

Stw
Mmg.


Lic. Claudia Coicaud
Decana
F H C S
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 263/09

Anexo I.

**Director de la Carrera
Licenciatura en Trabajo Social**

- Mg. Raúl Antonio Mejido (DNI. 8.396.562)



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 263/09

Anexo II.

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	DEDIC.
Metodología de la Investigación Social (2° año - Anual)	NAVARRO	DANIEL OMAR	ADJ	S
Metodología de la Investigación Social (2° año - Anual)	URRUTIA	GUILLERMO ORLANDO	JTP	S
Trabajo Social II (2° año - Anual)	VICARI	CELIA	ADJ	SE
Trabajo Social II (2° año - Anual)	ARRIBILLAGA	MARIA INES	JTP	SE
Trabajo Social II (2° año - Anual)	MINOR	JUAN PABLO	JTP	SE
Psicología Evolutiva (2° año - Anual)	LEON	MIRTA	ADJ	SE
Psicología Evolutiva (2° año - Anual)	SOURROUILLE	JULIETA	JTP	S
Sociología Política (2° año - Anual)	MARTINEZ MOLICA	SILVIA	ADJ	C
Sociología Política (2° año - Anual)	STERNER	MARTIN	JTP	S
Instituciones Jurídicas de Familia (2° año - 1° Cuatr.)	LLOYD	ROHNA	ADJ	SE
Trabajo y Previsión Social	NUÑEZ	LUCIA	ADJ.	SE

[Handwritten signature]